



C I R C U L A R CSJBOYC20-206

Fecha: 27 de agosto de 2020

Para: **MAGISTRADOS TRIBUNALES SUPERIORES Y ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DEL CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MULTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: *“Información correo electrónico para notificaciones judiciales de Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.”*

Señores Magistrados y Jueces

De manera atenta, me permito poner a su conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura, memorando PCSJO20-844 del 19 de agosto de 2020, suscrito por el Magistrado auxiliar Doctor José Manuel Dangond Martínez.	Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A., comunicación del 5 de agosto de 2020, suscrita por Claudia Cifuentes Rodríguez, en su calidad de Representante Legal para efectos Judiciales y Administrativos.	Comunicación del 5 de agosto de 2020, por medio del cual informa el correo para notificaciones judiciales del Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. Correo electrónico: notificaciones.juridico@itau.co

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...
CSJBC/HSN/FAB/